

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 292 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Gallego Pérez, contra la empresa “Energy Consulting & Design Engineering, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Ángela Mostajo Veiga.—En Madrid, a 2 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Daniel Gallego Pérez, frente a “Energy Consulting & Design Engineering, Sociedad Limitada”, por importe de 11.785,15 euros en concepto de principal, más otros 707 y 1.178 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Energy Consulting & Design Engineering, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.266/10)